



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO PLENO-006/2021

Nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

II. El artículo 9, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal estatal establecen que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene

facultad de designar a las y los secretarios de acuerdos de las ponencias instructoras, así como para aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.

III. De conformidad con el artículo 14, fracciones II y III de la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado, el Tribunal tendrá entre las personas servidoras públicas que lo integran, a las y los secretarios de acuerdos y las y los actuarios, los que deberán reunir los requisitos enumerados en el artículo 19 del ordenamiento citado.

IV. Mediante el acuerdo AC-PLENO-7/2021 este Pleno aprobó el nombramiento de la licenciada **Aliz Cristina Santiesteban López**, como actuario adscrita a la Ponencia Dos, con carácter temporal del veintisiete de enero al treinta de abril del presente; por lo que el magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano propone su nombramiento con carácter definitivo.

V. A través del oficio TEJA-MI-172/2021 el magistrado Alejandro Tavares Calderón propone el nombramiento temporal, como segunda secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres, de la licenciada **Carmen Fabiola Palacios Chaparro**, quien actualmente ocupa el cargo de oficial jurisdiccional, debido a que la referida profesionista cuenta con el perfil, conocimiento, experiencia necesaria y, además, cumple con los requisitos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para desempeñar el cargo para el que se propone.

VI. Por tanto, la Presidencia, en cumplimiento a la fracción V, del artículo 9 de la Ley Orgánica de esta institución, realiza la propuesta al Pleno a fin de que se apruebe la designación de la segunda secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones V y XXV, 14 fracciones II y III, así como 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra a la licenciada **Carmen Fabiola Palacios Chaparro** como segunda secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres a cargo del magistrado Alejandro Tavares Calderón, con efectos a partir del dieciséis de abril al treinta de octubre de la presente anualidad.

SEGUNDO. Se nombra a la licenciada **Aliz Cristina Santiesteban López** como actuario adscrita a la Ponencia Dos a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, con efectos a partir del treinta de abril del presente año.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las personas referidas en los numerales que anteceden.

CUARTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. Expídase los nombramientos correspondientes.

NOTIFÍQUESE el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **unanimidad** de votos de las personas titulares de las magistraturas **Gregorio Daniel Morales Luévano, Alejandro Tavares Calderón y Mayra Aida Arróniz Ávila [presidenta]**; en la Vigésima Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones del año 2021, de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, ante el primer secretario de acuerdos adscrito a la Ponencia correspondiente a la magistrada presidenta, con fundamento en los artículos 7, fracción II, 9 fracciones V, XXV y XXVI, 11, fracciones VI y VII, así como 21, fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. **DOY FE.**



**GREGORIO DANIEL MORALES
LUÉVANO
MAGISTRADO**



**ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO**



**MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
ADSCRITO A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
A LA MAGISTRADA PRESIDENTA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL **ACUERDO PLENO-006/2021** DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

CONSTANCIA. El 11 de Mayo de dos mil veintiuno, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la ponencia correspondiente a la ponencia de la magistrada presidenta.



